GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 471 -2017-GRA/GG-GRDE-DRAA-OPP-DR

Ayacucho, 09 JUN. 2017

VISTO: El Informe N° 053-2017-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-UP-FGS, mediante el cual, pone en conocimiento que las observaciones a la Directiva "Normas para el Control y Seguimiento de la Programación de Ingresos, Gastos y la Ejecución de Gastos en la Dirección Regional Agraria Ayacucho", han sido levantadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria aprobado mediante Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, establece entre otros, como función de la Oficina de Planificación y Presupuesto emitir directivas, en cumplimiento del mismo, ha elaborado la Directiva "Normas para el Control y Seguimiento de la Programación de Ingresos, Gastos y la Ejecución de Gastos en la Dirección Regional Agraria Ayacucho".

Que, estando a las modificaciones de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo 1341 y su Reglamento Decreto Supremo 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo 056-2017-EF, resulta necesario actualizar las Directiva de ejecución de gasto con la finalidad de armonizar con las normas legales acotadas.

Que, el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado, que en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos, para la prestación de bienes y servicio públicos de calidad, que contribuyan al bienestar de la población.

Que, el borrador del Proyecto de Directiva han sido remitidos a las Oficinas de Administración, Asesoría Legal y Oficina de Control Institucional para su revisión, instancias que han realizado observaciones, las mismas que han sido levantadas en concordancia con las normas legales vigentes.

Que, la presente Directiva está orientado a simplificar la gestión administrativa en la Dirección Regional Ayacucho, con la finalidad de mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos y contribuir a mejorar

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N°471 -2017-GRA/GG-GRDE-DRAA-OPP-DR

Ayacucho, 09 JUN. 2017

el servicio a los ciudadanos, en un marco de la gestión pública por resultados.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961,28968 y 29053, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2016-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR, la directiva "Normas para el Control y Seguimiento de la Programación de Ingresos, Gastos y la Ejecución de Gastos en la Dirección Regional Agraria Ayacucho", que consta de 107 artículos, 03 disposiciones complementarias, 01 disposición transitoria y 01 disposición final.

Artículo Segundo. ESTABLECER, que la presente directiva es de cumplimiento en todas las unidades estructuradas y Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

Artículo Tercero. ESTABLECER, que la Oficina de Control Institucional y los Directores de las Unidades Estructuradas velarán por el cumplimiento de la presente directiva.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. FELIX ALFREDO AYALA ZAPA
DIRECTOR REGIONAL